



El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001A-2020-A-MDS-C

Santiago, 03 de enero de 2019

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 006-A/MDS-SG-19, de fecha 02 de enero de 2019 mediante la cual se designa en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico al Abog. Geyner Sotomayor Motta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607- Ley de Reforma Constitucional, así como el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que prevé, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, conforme al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-A/MDS-SG-19, de fecha 02 de enero de 2019, se designó en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico al Abog. Geyner Sotomayor Motta, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificatorias;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numeral 6, 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Abogado **GEYNER SOTOMAYOR MOTTA**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago, en consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 006-A/MDS-SG-19, de fecha 02 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Unidad de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mg. Fermin Garcia Fuentes
ALCALDE